



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Segunda Sesión Extraordinaria del
Consejo de Gobierno de la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento Territorial
del
Distrito Federal**

Miércoles 1º de Marzo de 2006

Siendo las 15:30 hrs. del día 1º de marzo de 2006, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo), la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores y el Lic. José Luis Benítez Gil (Consejeros Ciudadanos); el Mto. Mario Joaquín Zepeda y Martínez (Consejero Suplente de la Secretaría de Transporte Vialidad), el Ing. Francisco Montellano (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), la Biol. Ligia Butrón Madrigal (Consejera suplente de la Secretaría del Medio Ambiente), y la C. Bertha Patricia Alvarado García, Secretaría Técnica del Consejo, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, dieron inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asistió en calidad de invitado, el Lic. Enrique Provencio Durazo, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Asimismo asistieron los Contadores Públicos Julieta González Méndez y Conrado Sánchez Torres, en su carácter de Comisarios Públicos Suplentes de la entidad, con base al artículo 72 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Una vez comprobado el Quórum legal para iniciar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; se dio lectura a la propuesta del Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. Sin más observaciones se aprobó el Orden del Día para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura de la comunicación por la que se informa de la renuncia de C. Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Lic. Enrique Provencio Durazo.

C. Designación del Procurador sustituto interino conforme a lo dispuesto en el Art. 9º. de la Ley Orgánica de la PAOT.

La Presidenta Designada precisó que en la Ley Orgánica de la PAOT no se señalaba, de manera explícita, que el Procurador debía presentar su renuncia ante una Sesión de Consejo; sin embargo, por la trascendencia del hecho, el Lic. Provencio solicitó incluir el punto en esta Sesión Extraordinaria.

En este sentido, y debido a que los consejeros ya habían recibido la comunicación de renuncia y conocían su contenido, se omitió su lectura, y se dio la palabra al Lic. Enrique Provencio para que abundara en el tema.

El Lic. Provencio inició su participación agradeciendo la asistencia de los consejeros a esta sesión extraordinaria, ante la necesidad del relevo en la PAOT, por su renuncia para aceptar la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y presidente del Consejo de Gobierno de la PAOT, ante el cambio administrativo en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del D. F., para ocupar la titularidad en esa Secretaría.

Por otra parte, el Lic. Provencio señaló que, la decisión tomada, en ningún momento, respondió a una situación de intranquilidad o inconformidad con el trabajo al frente de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y tampoco por considerar que la nueva actividad tenga diferencias en términos de su alcance o cualquier otra consideración que pudiera pensarse, y que por el contrario, la Procuraduría, en el momento actual tiene al frente muchas tareas y debe procurar un ritmo cada vez más acelerado. En particular el Lic. Provencio señaló que, con relación al Consejo de Gobierno de la PAOT, los esfuerzos institucionales garantizaban una cobertura segura en este proceso de cambio.

El Lic. Provencio indicó que, tal cómo ya se señaló en la renuncia formal, reconocía la colaboración y asesoría que el Consejo había dado a la PAOT, misma que fue fundamental y que, pese a que la dinámica de trabajo no permitía una mayor interacción entre la propia Procuraduría y los consejeros (que conocen muy bien la operación de la Procuraduría), sus opiniones habían sido fundamentales, apoyando la construcción de la Institución.

De igual forma, se manifestó plenamente reconocido y agradecido por el apoyo personal e institucional que recibió de los consejeros, y ratificó su certeza de que la Procuraduría podrá continuar con su consolidación en los próximos meses. En este contexto el Lic Provencio manifestó que lamenta tener que salir de la PAOT, pero que asume, con responsabilidad, la nueva tarea encomendada por el Jefe de Gobierno.

En respuesta al Lic. Enrique Provencio, distintos Consejeros hicieron uso de la palabra

El Consejero Mario Joaquín Zepeda y Martínez lo felicitó por su nuevo nombramiento, reconociéndolo como un colega cuya capacidad, dedicación e integridad está probada. En ese sentido, consideró que el Gobierno del Distrito Federal se verá beneficiado al adquirir a un Secretario de Desarrollo Social de su perfil profesional y le manifestó su reconocimiento por su esfuerzo al frente de la PAOT durante la primera etapa de la Institución; que partió de cero, echando a andar el proyecto con un buen camino institucional, lo que genera estabilidad y seguridad.

Por su parte, la Ing. Sandra Denisse Herrera lo felicitó y agradeció por su nombramiento y desempeño; aunque lamentó su salida. Solicitó que el Consejo de Gobierno pueda seguir apoyando a la Procuraduría, en particular con el seguimiento al acuerdo de la sesión anterior en el que se planteaba el requerimiento al Gobierno del Distrito Federal de brindar la autonomía financiera a la PAOT. Y manifestó que queda tranquila por que ya se cuenta con la aprobación de un Programa de Trabajo para el presente año, lo que evitará que se hagan altos en el camino.

De igual forma la C.P. Julieta González Méndez señaló que, desde la perspectiva de la Contraloría General, y haciendo una valoración de la gestión de la PAOT como entidad paraestatal, se destaca su adecuada actuación, lo felicita por su gestión ante la Procuraduría, y por su nuevo nombramiento, ofreciéndole el apoyo de la Dirección General de Comisarios en las responsabilidades que, a partir de ahora, deberá atender en su calidad de Secretario de Desarrollo Social.

En tanto, la Dra. Martha Schteingart destacó que durante la gestión del Lic. Provencio en la Procuraduría, se tuvieron logros importantes en la implantación de la Institución, y lo demuestra el último informe de la PAOT que es muy detallado, por lo que sin duda se podrá continuar con el trabajo iniciado.

El Lic. José Luis Benítez lo felicita por su nombramiento en la Secretaría de Desarrollo Social, lo que sin duda es producto de sus capacidades; reconoció los resultados de su actuación en la PAOT, institución que ha tenido logros importantes, como por ejemplo: ser la primera en cumplir con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, así como la obtención de la Certificación ISO 9001:2000 a los servicios de la Procuraduría.

La Dra. Sheinbaum se unió a la felicitación al Lic. Provencio y reconoció los logros en la PAOT, como una institución nueva, constituida en cuatro años, con resultados importantes en términos de reconocimiento y legitimidad entre la población del Distrito Federal. De hecho desde su

perspectiva, la PAOT se constituye en un espacio novedoso para la gestión ambiental de la Ciudad.

El Lic. Provencio concluyó señalando que refrenda su compromiso y certeza de que la PAOT continuará trabajando en los términos que se habían dado y destacó, como tareas en proceso: a) el seguimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, que busca la autonomía financiera de la Entidad; b) la promoción para obtener recursos de inversión para evitar la obsolescencia que, a cuatro años, la Procuraduría empieza a enfrentar; c) la presentación editada del Informe Anual 2005 de la PAOT, haciendo entrega en ese momento a los consejeros presentes de la versión final en la que se recogen las sugerencias y observaciones vertidas por ellos en la décima séptima sesión ordinaria y, d) la conclusión de la Memoria de Actividades 2001-2005 de la Entidad, con lo que se cierra un primer ciclo de la Institución, misma que está prácticamente concluida y que será presentada una vez que así lo determine la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, el Lic. Provencio señaló que el día 28 de febrero del presente año, se celebró la primera sesión del año del Comité de Control y Evaluación de la Procuraduría, para presentar los resultados del ejercicio 2005, (programáticos y presupuestales), en la que hizo del conocimiento de los participantes en esa sesión que un acuerdo del Consejo de Gobierno de la PAOT fue realizar las consultas y acciones necesarias para obtener la autonomía financiera de la Institución para mejorar su gestión.

De igual forma, el mismo día 28 de febrero, los directivos de la Cámara Nacional de Vivienda tuvieron una reunión de trabajo con el equipo de la PAOT, (Procurador y Subprocuradores), para establecer esfuerzos comunes en la promoción del cumplimiento voluntario y la autorregulación por parte de los desarrolladores de vivienda en la Ciudad. Esta actitud de la Cámara Nacional de Vivienda refleja, sin duda, algunos de los resultados concretos de la actuación de la PAOT, en los que la Entidad se presenta, no como un ente persecutorio y punitivo, sino como una instancia promotora y facilitadora del cumplimiento y aplicación de la Ley.

Al no haber más comentario se pasa al segundo punto del Orden del Día, referente al nombramiento del Sustituto Interino del Titular de la Procuraduría, en los términos del artículo 9 de la Ley Orgánica de la PAOT.

La Presidenta Designada comentó que cualquiera de los dos subprocuradores, tanto la Lic. Ileana Villalobos, como el Lic. Miguel Ángel Cancino podían ser nombrados pues ambos son profesionales del mejor nivel; sin embargo, para este momento se pensó que la Sustituta Interina fuera la Lic. Villalobos, propuesta que se sometía a consideración del Consejo.

El Ing. Montellano preguntó acerca de cual de las dos subprocuradurías era la que tenía las atribuciones de mayor peso en la Procuraduría. A este respecto, se señaló que las dos tienen el mismo peso, pues sólo es una división temática entre lo ambiental y lo territorial, y que de hecho trabajan de manera muy coordinada.

A su vez, el Lic. José Luis Benítez comentó que con respecto a los tiempos, de hacerse la terna y presentarse a la Asamblea en una semana, habría que esperar el inicio de sesiones de la misma, que sería hasta el 15 de marzo del presente año. En ese sentido, y pensando que se abordara el asunto del nombramiento del Procurador entre los primeros temas de la Asamblea, se estaría hablando de que el o la Procuradora Interina ocuparía el cargo entre cuatro o cinco semanas.

La Presidenta Designada comentó que, en efecto, el tiempo de ejercicio del sustituto interino sería corto y se haría todo lo posible para que en el menor tiempo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hiciera la designación del nuevo titular.

Para precisar, el Lic. Benítez preguntó si la propuesta de la solicitud a la Asamblea la haría la Secretaria del Medio Ambiente, a lo que la Dra. Sheinbaum respondió que correspondía al Jefe de Gobierno.

Finalmente, la Dra. Sheinbaum preguntó a los Consejeros si ya se podía tomar el acuerdo de nombramiento. Los Consejeros presentes se pronunciaron, en consecuencia, por nombrar a la Lic. Villalobos.

El Mtro. Mario Joaquín Zepeda y Martínez comentó que la presentación del Punto en el Orden del Día, estaba formulado como "El Nombramiento del Procurador Sustituto", y sugiere se corrija a "Nombramiento del Procurador Sustituto Interino".

Haciendo esta corrección, la Presidenta Designada preguntó si había algún otro comentario; al no haberlo, los consejeros presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2006-EXT.02.01

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que a la letra dice "... En ese supuesto o en el de renuncia, la o el Procurador será sustituido interinamente por alguno(a) de los Subprocuradores que designe el Consejo, en tanto se procede al nombramiento por la o el Jefe de Gobierno, bajo el procedimiento de ratificación establecido en la presente

Ley", el Consejo de Gobierno designa como Procuradora Sustituta Interina a la Lic. Ileana Villalobos Estrada, a partir del 1 de Marzo de 2006.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 16:30 hrs. del día 1º de marzo del 2006.

PRESIDENTA DESIGNADA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERA SUPLENTE

BIOL. LIGIA BUTRÓN MADRIGAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SUPLENTE

ING. FRANCISCO MONTELLANO MAGRA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA

ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

CONSEJERO SUPLENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

CONSEJERA

DRA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL

CONSEJERO

LIC. JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL

COMISARIO SUPLENTE

C.P. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ

COMISARIO SUPLENTE

C.P. CONRADO SÁNCHEZ TORRES

INVITADO


LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 1º de marzo de 2006.

